Para Despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCO. QVENTA Y CINCO.

Hè que Carxe pagta, Cobre vn mrs porte, y Renta
a los Cos dichos tres Cabildos a la Tesoreria gen.l de
la Ciud. de Murcia a poder de D.n Joh.n Cora
vitas y Tesorero Gen.l todos por cuenta cargo y Viego
como asta aqui Cargados, y desde luego para ello
nombran Sumercedes S.r Regid.r de dhas Ciudades en
la forma Dispuesta a diego Brú Ver.no de esta Villa
quien lo acepte y obligue a ello en la forma dha y se
le entregue Carg.o antte dho S.r dha Disposicion, y por
este assi lo alssdaron y firmaron de que doy
fee

D.n Pedro Saauedra
D.n Jos.ph de Molina
y Melgarexo

Thomas de Segura
Gonzalez

D.n Miguel Martinez
Zapata
Cabeza de Vaca
y Ruibo

Acepta D.o obliga.
y Ruibo

En Sevilla dhos dia mes y año Yo el.no not.o publico
Cant.r de Carxiba a Diego Brú Ver.no Vezino de esta
entendido Dixo q. acepta dho nombram.to y se obliga en toda
forma a cumplir Con lo que le manda y prohibe y siguiendo el orden
y Dicho Como se le prohibe, en su virtud Recibio las Bulas
Viguientes = Dos mil Doscientas treinta y ocho = Diez mil quatro = Y treinta
Tantinicos quetodas Componen trece mil quatrocientas sesenta
y quatro Bulas entre las Legados de las quales en todo tiempo
Dara quenta dar tener las dhas Viguientes Orden de esta Villa
y Poder de Vezino ante mi de q. doy fee, y para q. Conste dello
Recibo y firma =

Diego Briz Barvaza

Jacinto Lopez
y Benitez